

ALIANZA PARA
EL PROGRESO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2027 - 2030

DISTRITO DE JESÚS MARÍA

PRESENTACION

El presente Plan de Gobierno del distrito de Jesús María 2027-2030 contiene los lineamientos estratégicos que nacen del Partido Político **"ALIANZA PARA EL PROGRESO"**, se encuentra elaborado de acuerdo a las pautas establecido en el Anexo 3 aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N°0848-0225-JNE el cual establece de manera resumida las cuatro dimensiones que son: la Social, Económica, Ambiental e Institucional.

El distrito de Jesús María, es uno de los distritos estratégicos de la ciudad de Lima, cuenta con una superficie urbanas de tipo residencial, comercial e institucional. Su historia, arquitectura, cultural, accesibilidad e impulso comercial permiten hacer de Jesús María uno de los lugares más atractivo para vivir; sin embargo, en los últimos años, Jesús María ha enfrentado unas series de dificultades que necesitan ser atendidas, como la inseguridad ciudadana, caos vehicular, deterioro de sus áreas verdes, crecimiento inmobiliario desordenado, entre otros.

En ese orden de ideas, el presente Plan de Gobierno Municipal que presentamos aborda de manera sencilla y clara el diagnóstico situacional actual del distrito de Jesús María y en contraparte los Objetivos Institucionales que pretendemos alcanzar para hacer de Jesús María uno de los mejores distritos de Lima. El presente instrumento, ha sido elaborado en respuesta a las necesidades existentes en el distrito de Jesús María, por ello buscamos un óptimo desarrollo local y elevar la calidad de vida de la población. El Municipio buscara vincular la vida privada y pública de los ciudadanos de Jesús María en todas las dimensiones de la actividad humana para generar y reproducir mejores procesos políticos, económicos, sociales y culturales para mejor la vida cotidiana en sociedad respetando los derechos fundamentales de los vecinos, su integridad seguridad y bienestar.

DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO.

El distrito de Jesús María se formó sobre territorio del que fue en la época preinca los Señoríos de Maranga y Cuismancu (1440 d.C.), donde moraron los antiguos habitantes del Valle del Rímac. En la época colonial muchas de las edificaciones prehispánicas fueron transformándose en tierras de cultivo de frutales y caña de azúcar, entre otros. Debido a esta condición, en la era republicana, todo el distrito estaba constituido por un conjunto de chacras, haciendas y fundos. Hace más de 40 años, la zona aún no delimitada de Jesús María se caracterizaba por ser agrícola, encontrándose incluida entre tres distritos, Magdalena del Mar, Pueblo Libre y Cercado de Lima. El año 1930 sus pobladores decidieron organizarse formalmente y crear la agrupación de vivienda Jesús María. En 1931 se forma la Comisión Cívica Pro Distrito de Jesús María, presidida por el Sr. Enrique Majuelos, vecino notable de la época. En el año 1956 se expide la primera ley que disponía la creación del distrito de Jesús María, la cual no llega a promulgarse; Recién el 13 de diciembre de 1963 se promulga la Ley de Creación Política del distrito, ley N° 14763, la cual se publica en el diario oficial El Peruano el 17 de diciembre del mismo año. Sin embargo, no se pudo contar con una administración sino hasta las elecciones municipales de noviembre de 1966. De esta manera, el Ing. José Benavides Muñoz se convierte en el flamante primer alcalde del distrito de Jesús María, iniciando su gestión a partir de enero de 1967 y sentando las bases para el progreso de esta floreciente localidad.

- **Ubicación Geográfica:** El distrito de Jesús María se encuentra ubicado en la zona central de la Metrópoli limeña, localizado en las coordenadas geográficas 12º 04” 03”de latitud sur y 17º 02”30” de longitud oeste, a 103 m.s.n.m. con una superficie de 457 hectáreas que representa el 0.18 % de la superficie de la provincia de Lima.
- **Fecha de fundación:** La fecha de fundación el 13 de diciembre de 1963, cuando se promulga la Ley N°14763 de Creación Política del distrito de Jesús María.
- **Extensión:** 457 hectáreas
- **Coordenadas:**

 12º 04”03”de latitud sur

 17º 02” 30” de longitud oeste.

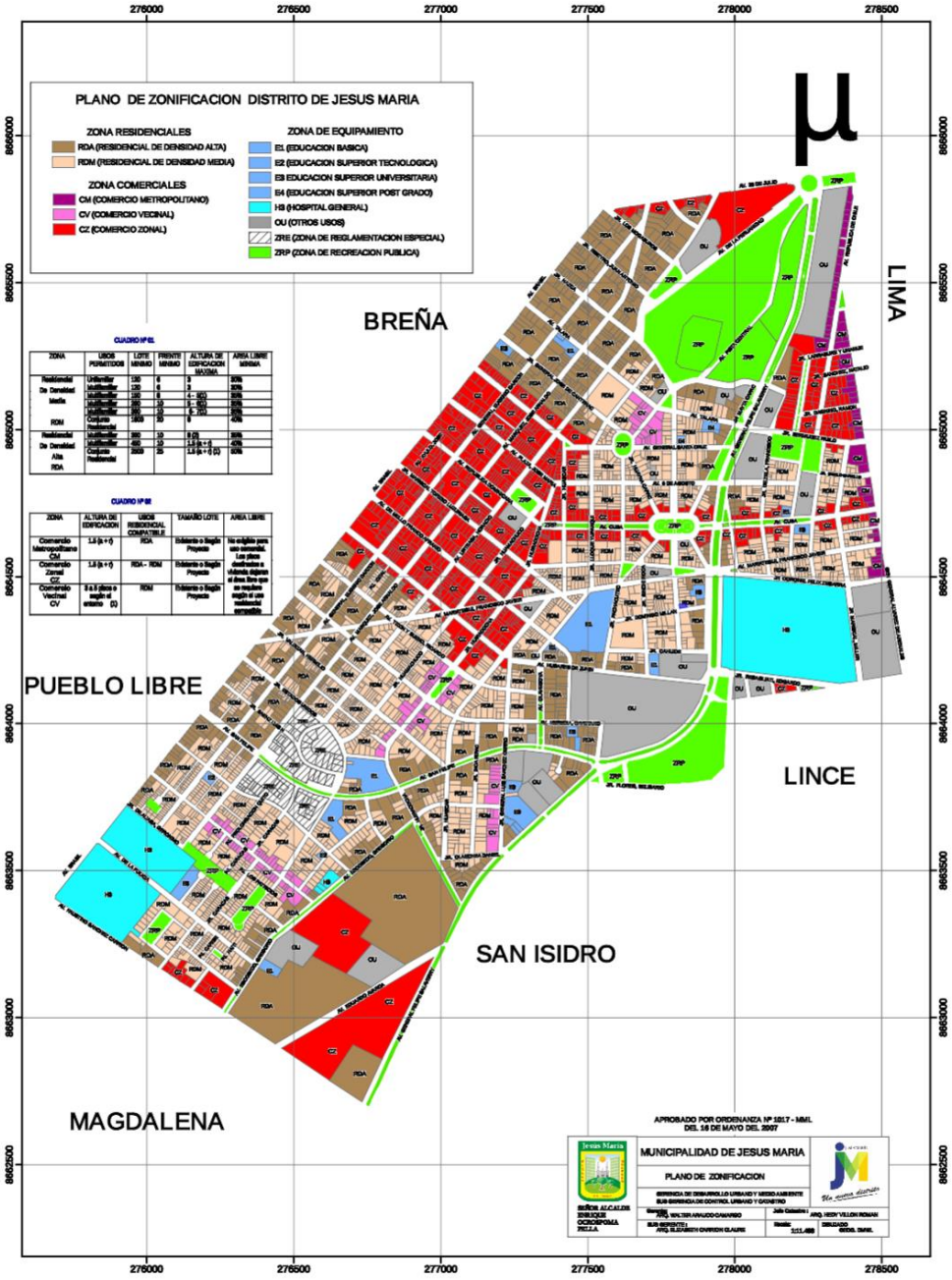
 103 m.s.n.m.
- **Limites:** El 100 % de su superficie es área urbana, siendo sus límites:

 Por el Norte con El Cercado de Lima y Breña.

- Por el Sur con el distrito de Magdalena y San Isidro.
- Por el Este con los distritos de Lince y Cercado de Lima
- Por el Oeste con el distrito de Pueblo Libre.

- **Población:**

Según los datos del censo nacional del 2017 (INEI 2019) el distrito de Jesús María cuenta con una población de 75,359 habitantes, una extensión de 4,57 km2 y una densidad poblacional del 16,489.93 hab./km2. El 55.3% son mujeres y 44.7% son hombres. Los niños y adolescentes representan el 17.9%, los jóvenes el 19.4%, los adultos el 40.5% y los adultos mayores el 22.2% de la población.



DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2027 – 20230, es el instrumento que identifica las problemáticas principales del distrito y describe las directrices políticas que la Entidad Edil llevará a cabo para contribuir en soluciones para el bienestar social. Este Plan tiene un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de los principios, objetivos, valores y visión de la Municipalidad Distrital de Jesús maría, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y vecinos, sus instituciones y organizaciones que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2027 – 2030 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

IDEARIO

La gestión municipal se basara en lo propuesto por “Alianza para el progreso” y es nuestro compromiso: avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia; instaurar un nuevo modelo de desarrollo, en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y correlato de empleo e ingresos justos; general oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados; construir un nuevo estado promotor de la inversión y el desarrollo social, para la construcción de un país humanista, democrático y descentralizado: revalorizar la cultura. La educación, la ética, y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna.

PRINCIPIOS

- **Dignidad de las personas:** respeto al ser humano como individuo, también como miembro de un grupo o colectivo valorado por sus características y condiciones únicas dentro de nuestra sociedad en la que todos participan sin distinción alguna.

- **El bien común:** los vecinos conjuntamente con las autoridades como participes del desarrollo individual y grupal de las personas, con la correcta gestión de recursos, con justicia, seguridad y defensa del interés general, así como del respeto y protección de las personas y sus derechos, no solo abordando el aspecto, social, cultural, económico y político, sino tratando de cubrir los aspectos de más complejos

del desarrollo del ser humano que es en esencia desde la niñez, la juventud, hasta el adulto mayor.

- **Solidaridad:** que se apoyen con esmero las decisiones y acciones de municipales para con los ciudadanos en forma efectiva y real, mejorando la forma de vida de nuestros vecinos como actores sociales de cambio.

- **Participación ciudadana:** que congregue en forma efectiva al vecino para que este sea participe y coordine en las acciones que darán forma a nuestro distrito, a su desarrollo y al destino de sus pobladores.

- **Transparencia:** en las gestiones administrativas y de infraestructura dentro del distrito que tiene como misión la de informar y alentar a los ciudadanos lo que su municipio hace por ellos, como se invierten los recursos adquiridos por vía impuestos y de los presupuestos adquiridos e inversiones a corto o largo plazo en beneficio de nuestra comunidad.

OBJETIVO SOCIAL

El partido político Alianza para el Progreso tiene como su objetivo principal la participación en la vida política del País al amparo de lo dispuesto en el artículo 35º de la Constitución Política del Perú, sustentándose para tal efecto en el respeto a los derechos de la persona, la participación plena, la solidaridad, la paz, la justicia social y el desarrollo sostenido y sustentable del Perú.

Los fines y objetivos del Partido son los siguientes:

- Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía, considerando como objetivos centrales a los niños y jóvenes del Perú.

- Vigilar la legalidad del origen, manejo y destino de los fondos y presupuestos públicos y tengan total transparencia.

- Asegurar prioritariamente la protección del niño, niña y adolescente, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados y las comunidades campesinas y nativas.

- Realizar actividades de cooperación y proyección social, orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el bien común y la erradicación de núcleos de extrema pobreza.

- Defender el racional aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

- Contribuir a la educación, capacitación, cultura, arte y deporte, así como la preservación, protección y difusión de los valores y tradiciones que constituyen el acervo espiritual de la Nación

- Colaborar en la satisfacción y atención preferente de las más urgentes y vitales necesidades sociales: trabajo, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología.

- Promover y defender:

 a. La paz y la armonía social.
 b. Los procesos de unidad y reconciliación nacional.
 c. El dialogo y la concertación con objetivos de bien común.
 d. El pluralismo, respeto cívico, libertad de expresión y derecho a disentir.
 e. El rechazo al nepotismo.

VALORES

- Verdad
- Libertad
- Justicia
- Igualdad Social
- Paz.

CODIGO DE ETICA

Plantearemos un código de ética para nuestro gobierno local, en el cual detallaremos lo siguiente:

- Gobierno municipal ético, honesto y con un equipo comprometido en alcanzar los objetivos de corto, mediano y largo plazo establecidos.
- Ofrecer servicios de alta calidad y eficientes mediante la mejora continua, innovación y creatividad.
- Cumplir con la responsabilidad social, ampliándola a todos aquellos agentes con los cuales se relacione el distrito.
- Generar el crecimiento sostenido y responsable de la comunidad.
- Brindar a los residentes acceso a la información generada por la municipalidad, a través del portal web u otros medios de comunicación.

DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL

DIMENSIÓN SOCIAL: El distrito de Jesús María es desde la dimensión social un distrito tradicional de Lima, se considera un distrito residencial ordenado y próspero, vecino y colindante con los distritos Breña, Pueblo Libre, Magdalena, San Isidro, Lince y Lima Cercado; con una población aproximada de 86,899 habitantes, con aproximadamente 39,863 hombres y 47,036 mujeres, esta cifra se basa en las estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Jesús María se ubica como uno de los distritos con menor incidencia de pobreza. En esta Dimensión Social, identificamos los siguientes componentes:

- **Seguridad Ciudadana.** En Jesús María como en casi todos los distritos de Lima Metropolitana la Seguridad Ciudadana es un componente de la Dimensión Social muy sensible que influye decididamente en la percepción de eficiencia de gestión. Se requiere incrementar y optimizar el Sistema de Video Vigilancia, el patrullaje multimodal y las unidades de intervención rápida de forma integrada con la Policía Nacional del Perú.

- **Gestión del Riesgo de Desastres**. No existe una óptima y efectiva conciencia de seguridad frente a los desastres naturales y otras eventualidades catastróficas por parte de la ciudadanía para que adopten medidas preventivas que mitiguen los riesgos, sin embargo, la municipalidad cuenta con el órgano encargado de la GRD

que debe ser potenciado para alcanzar niveles de eficiencia en la gestión del riesgo de desastres.

- **Participación Ciudadana**. En el distrito de Jesús María el nivel de participación de los vecinos en temas de planeamiento, ejecución y controles municipales es baja. Se percibe un desinterés por los temas municipales, debiendo identificarse las causas y atender a neutralizar los obstáculos que vienen generando tal desinterés que afecta al conocimiento directo de os problemas que aquejan al ciudadano y así formular soluciones para un problema debidamente sustentado.

- **Promoción de la Identidad y Cultura.** El distrito de Jesús María es un distrito con identidad propia que debe promocionarse para conocimiento de sus habitantes, generando un sentimiento de orgullo que se irradie en cada actividad distrital. El distrito es asimismo depositario de identidad nacional a través de innumerables plazas en honor a héroes nacionales y gestas de acción de armas que enorgullecen a todos los peruanos. El ciudadano de Jesús María necesita tomar conciencia de su identidad y su aporte al mantenimiento de la identidad nacional que finalmente fortalece al ser humano culto que encuentra así motivación para sus emprendimientos y actividades en general. Se considera que el nivel cultural del distrito es alto, por lo que, desde ya, se tiene el motivo para ejecutar un amplio plan de actividades culturales., buscando poner en valor sus plazas y monumentos para actividades culturales como conciertos, presentaciones artísticas de danzas y exposiciones de arte, irradiando la imagen del distrito y poniendo en valor nuestros monumentos y excelentes áreas verdes del distrito.

- **Atención a niños, adolescentes y jóvenes.** El distrito de Jesús María tiene de manera general un alto porcentaje de población joven; tenemos que la población infantil representa un 11% y la población joven de 18 a 29 años representa el 18%, por lo tanto, las políticas sociales municipales deben estar en gran medida orientadas a este grupo etario impulsando el deporte, recreación, educación y salud.

- **Inclusión y Accesibilidad de Personas con Discapacidad**. Se aprecia un notable avance en la infraestructura urbana (calles, colegios, hospitales, universidades y plazas) de la implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, sin embargo, el constante crecimiento urbano y boom inmobiliario requieren de la constante fiscalización municipal y en coordinación con el CONADIS.

- **Atención a Adultos Mayores**. La población adulto mayor representa aproximadamente el 25% de la población con un índice de envejecimiento en aumento, teniendo en cuenta que el distrito se encuentra a nivel nacional dentro de los más altos índices de desarrollo humano se requiere de políticas especiales y exclusivas para atender a cada segmento poblacional por la importancia que cada uno de ellos representa.

DIMENSIÓN ECONÓMICA: La Dimensión Económica del distrito de Jesús María se destaca por un sector comercial y de servicios altamente dinámico, respaldado por una población de clase media y media alta. Se caracteriza por una economía de consumo interno sólida, con índices de pobreza casi inexistentes y una fuerte demanda por la renovación urbana, identificamos en el diagnóstico cuatro componentes principales: Estructura Empresarial, Sector Inmobiliario y Construcción, Potencial de Ubicación, así como los Desafíos económicos. El distrito de Jesús María es un distrito residencial que se ha densificado de manera ordenada, con un hábitat sostenible para unos 100 mil habitantes, población proyectada al 2030. Es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, es conocido popularmente como un “distrito jardín” por su alta densidad de áreas verdes y destaca por su céntrica ubicación en el área metropolitana. Los altos niveles de calidad de vida se han mantenido en los últimos 50 años, gracias a las políticas en materia educativa, salud y principalmente desarrollo urbano

DIMENSIÓN AMBIENTAL:

- **Manejo de Áreas Verdes.** La potencialidad ambiental más relevante se encuentra en sus áreas verdes, tanto en el campo de marte, como el parque de los Proceres y Precursores de la Independencia que tienen carácter metropolitano. Se estima que el área verde del distrito tiene una superficie de 645,198.6 m2 y considerando una población aproximada del distrito de 88,000 habitantes se tiene un índice de servicio de áreas verdes.

- **Manejo de Residuos Sólidos**. El recojo de residuos sólidos es mediante un sistema convencional en las actividades de recojo domiciliario, transporte y disposición final; sin embargo, por la composición de estos desechos se ha iniciado la aplicación del sistema de la segregación en la fuente, existiendo en la actualidad un elevado número de viviendas que forman parte del reciclaje, así como también existe un sistema de contenedores para la basura en ciertos sectores. Un factor que

distorsiona los cálculos y las previsiones en cuanto a la generación y posterior eliminación de residuos sólidos en la elevada población flotante en el distrito.

- **Contaminación Ambiental y Sonora**. La contaminación ambiental en Jesús María es una extensión de la que se presenta en toda Lima, siendo el mayor agente contaminante el parque automotor, tanto en contaminación del aire como en contaminación sonora, sin embargo, esta situación es atenuada por sus extensas áreas verdes que de alguna forma mitigan el daño al medio ambiente.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: A pesar de los notables avances en modernización de la gestión municipal aun es necesario mejorar la gestión municipal, la recaudación tributaria y promocionar el Presupuesto Participativo. El presupuesto del distrito que bordea los 100 millones de soles anualmente, financiado con sus recursos del impuesto predial y tazas por los servicios de limpieza pública y serenazgo, debiéndose optimizar la participación vecinal se hace por lo tanto necesario incrementar la participación vecinal, mejorando los mecanismos de gestión participativa

VISIÓN Y MISIÓN DISTRITAL

- **Visión:** Jesús María, un distrito moderno, ordenado y seguro, con servicios municipales eficientes, que prioriza la calidad ambiental, elevando el nivel de vida de sus vecinos.

- **Misión:** Garantizar la ejecución de una gestión pública transparente, participativa y orientada a resultados, con mayor incidencia el desarrollo humano, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico local sostenible.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- **Dimensión Social:**

 - **Seguridad Ciudadana:** Fortalecimiento del patrullaje integrado, instalación de cámaras de videovigilancia y articulación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Dando impulso al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

 - **Gestión del Riesgo de Desastres**: Potenciar Brigadas vecinales con capación y equipamiento; implementación y equipamiento del Centro de

Operaciones Distrital en coordinación con el INDECI e incrementar los almacenes para emergencias.

- **Participación Vecinal.** Organización y participación de los vecinos en temas presupuestales y fiscalización; participación vecinal activa en temas de Seguridad Ciudadana y de Gestión Ambiental.

- **Identidad y Cultura.** Desarrollo de capacitaciones vecinales en temas de identidad y talleres de cultura orientados a los jóvenes y adultos mayores.

- **Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.** Falta de Implementación de programas de desarrollo artístico y deportivo; creación de espacios seguros en áreas públicas para el esparcimiento de niños y jóvenes, potenciando los ya existentes.

- **Atención al Adulto Mayor.** Implementación de nuevos programas que promuevan actividades saludables para el adulto mayor empleando las amplias áreas verdes del distrito con espectáculos artísticos y culturales.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2027 - 2030
1. Seguridad Ciudadana: Alta percepción de inseguridad	**1.1 Fortalecer el patrullaje integrado en el distrito (multimodal)**	1.1.1 Número de Convenios interinstitucionales (MML y PNP)	02
		1.1.2 Porcentaje de Operatividad vehicular	100%
		1.1.3 Porcentaje de Incremento de la capacidad de patrullaje	30%
	1.2 Mejorar la infraestructura de Seguridad	1.2.1 Número del Incremento de estaciones de serenazgo	05
		1.2.2 Número de Centro de Operaciones SC mejorado	01
		1.3.1 Número del Incremento de cámaras	50/año
		1.3.2 Número de convenios de	3 convenios

	1.3 Optimizar el Sistema de Video Vigilancia	Integración con otras redes	
		1.3.3 Porcentaje de Mejoramiento en la red (fibra óptica)	50% /año
		1.3.4 Centrales de monitoreo	03
	1.4 Optimizar la capacitación del vecino	3.4.1 Número de Talleres vecinales de Seguridad Ciudadana	01/mensual
		1.4.2 Número de Distribucines de información en boletines	01/anual
2. Gestión del Riesgo de Desastres: falta de conciencia del riesgo y compromiso vecinal	**2.1 Conformación de Brigadas Vecinales GRD, entrenadas y equipadas**	2.1.1 Número de Brigadas GRD conformadas por personal municipal y vecinos con un perfil especifico	01 brigada por zona
	2.2 Optimizar el funcionamiento de los almacenes GRD	2.2.1 Número de Almacenes GRD	01 almacén GRD por zona
	2.3 Conformar y equipar Equipo de Búsqueda y Rescate	2.3.1 Número de Equipos de Búsqueda y Rescate Livianos certificados	01 Equipo de Búsqueda y Rescate certificado por INDECI
3. Participación Vecinal: desinterés vecinal por los temas de planeamiento, ejecución, presupuesto y control municipal	**3.1 organizar y reconocer comités vecinales**	3.1.1 Número de Comités Vecinales, capacitados y reconocidos	3 comités por zona
	3.2 Talleres de capacitación vecinal	3.2.1 Número de Talleres de Capacitación	01 taller trimestral por zona
	3.3 Mejorar los canales de comunicación vecino-municipalidad	3.3.1 Número de directorios de vecinos registrados para coordinaciones y convocatorias	01 por zona
4. Identidad y Cultura: inadecuada conciencia de identidad y Cultura	**4.1 Incrementar la conciencia de identidad por el distrito vinculada a la identidad nacional**	4.1.1 Organizar un número determinado de eventos académicos sobre la identidad del distrito y la identidad nacional	01 Conferencia semestral
	4.2 Fortalecer la Cultura en general del vecino	4.2.1 Número de actividades culturales y artísticas	01 actividad mensual
	4.3 Fortalecer el hábito de la lectura e investigación a través de la Biblioteca Municipal	4.3.1 Numero de actividades en la Biblioteca Municipal para fortalecer y fomentar la lectura	01 actividad mensual
5. Atención de Niños y Adolescentes: Falta de	**5.1 Implementación de Programas Deportivos para Jóvenes**	5.1.1 Número de Programas Deportivos	02 programas
	5.2 Implementación de Programas	5.2.1 Número de Programas Artísticos	02 programas

implementación de programas	**Artísticos para jóvenes**		
	5.3 Fortalecer los Programas de esparcimiento para jóvenes	5.3.1 Número de Programas de Esparcimiento	02 programas
6. Atención al Adulto Mayor: mejorar la implementación de programas permanentes orientados al adulto mayor	**6.1 Implementación de Programas Deportivos para adultos mayores**	6.1.1 Número de Programas Deportivos	02 programas
	6.2 Implementación de Programas Artísticos para adultos mayores	6.2.1 Número de Programas Artísticos	02 programas
	6.3 Fortalecer los Programas de esparcimiento para adultos mayores	6.3.1 Número de Programas de Esparcimiento	02 programas

- **Dimensión Económica:** Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano para la recuperación de zonas tugurizadas y el reordenamiento del transporte, buscando alianzas con el sector privado; promover la inversión privada para el desarrollo de actividades comerciales, consolidando la vocación comercial y de servicios del distrito; mejorar la infraestructura vial especialmente las conexiones con los distritos vecinos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2027 - 2031
1. Falta de estrategias para fomentar la inversión privada	**1.1 Promoción de la inversión privada Comercial tipo malls.**	1.1.1 Número de convenios con entidades privadas	05
	1.2 Ordenamiento de las zonas comerciales del distrito	1.2.1 Publicación del mapa comercial del distrito	01
	1.3 Programa de apoyo a emprendedores vecinales	1.3.1 Número de programas	05
	1.4 Fomentar el desarrollo de ferias artesanales y otros	1.4.1 Número de ferias	6/año
2. Falta de fomento a la actividad comercial	**2.1 Incrementar la seguridad en zonas comerciales generando convenios de cooperación con el sector privado**	2.1.1 Número de convenios con organizaciones comerciales privadas	20 Convenios
	2.2 Incrementar áreas de estacionamiento vehicular, mantenimiento y señalización de vías	2.2.1 Número de zonas priorizadas	10 zonas
	3.3 Trámites y gestión de autorizaciones priorizadas	3.3.1 Crear programas	02 programas

3. Excesiva burocracia en autorizaciones municipales	**3.1 Selección de personal municipal altamente capacitado**	3.1.1 Programa de selección de personal	01 programa
	3.2 Equipamiento adecuado	3.2.1 Programa de modernización	01 programa
	3.3 Automatización de procesos en línea	3.3.1 Programa de trámites en línea	01 programa
4. Crecimiento urbano desordenado	**4.1 Actualizar Plan de Desarrollo Urbano**	4.1.1 Plan de Desarrollo Urbano	01 Plan
	4.2 Generar la participación vecinal en el crecimiento urbano	4.2.1 Programa de Participación Vecinal	01 programa
	4.3 Coordinaciones con la MML y distritos vecinos	4.3.1 Número de Convenios generados interinstitucionales	06 convenios
5. Deterioro de vías urbanas	**5.1. Coordinaciones con la MML para el caso vías metropolitanas**	5.1.1 Generar convenio de cooperación interinstitucional	01
	5.2 Priorizar de mantenimiento de vías urbanas comerciales	5.2.1 Plan de mantenimiento de vías priorizado de zonas comerciales	01
	5.3 Adecuar la señalización de vías en zonas comerciales	5.3.1 Plan de señalización priorizado para zonas comerciales	01

- **Dimensión Ambiental:** Ampliación y mejoramiento del sistema de riego de parques y áreas verdes; mantenimiento adecuado del patrimonio forestal del distrito y su gradual incremento. Fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente, alentando el uso de medios de transporte no contaminante y así como la participación vecinal en el cuidado de las áreas verdes. Optimizar el sistema distrital de manejo, recojo y eliminación de residuos sólidos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2027 - 2031
1. Pocas especies forestales en las áreas verdes	**1.1 Incrementar las especies forestales en las áreas verdes**	1.1.1 Porcentaje de incremento de especies forestales	15%
2. Pocas áreas verdes con riego tecnificado	**2.1 Ampliar los sistemas de riego tecnificado**	2.1.1 Proyecto de ampliación de riego tecnificado	01 proyecto
3. Materiales y bienes en desuso en los techos de las viviendas	**3.1 Promover un programa de techos verdes**	3.1.1 Crear el programa techos verdes	01 programa
4. Espacios públicos tomados sin control como	**4.1 Mejorar el sistema de limpieza pública y el control en espacios públicos**	4.1.1 Diseñar un Plan de control de residuos sólidos en áreas públicas	01 plan

botaderos de residuos sólidos			
5. Alto índice de contaminación sonora	**5.1 Disminución de la contaminación sonora en coordinación con organismos públicos**	5.1.1 Formular un Plan de Disminución de la Contaminación Sonora	01 plan
6. Altos índices de ambiental por el parque automotor	**6.1 Disminuir la contaminación ambiental con gases provenientes de vehículos**	6.1.1 Formular el Plan de control de Contaminación ambiental con gases de vehículos	01 plan
7. Sectores del Campo de Marte deteriorados y en aparente abandono	**7.1 Puesta en valor del Campo de Marte como un santuario de peruanidad**	7.1.1 Programa de puesta en valor del Campo de Marte	01 programa

- **Dimensión Institucional:** Implementación de plataformas digitales para trámites en línea, transparencia en adquisiciones y acceso a la información pública. Disminuir el índice de morosidad, aplicando estrategias de cobranza con beneficios al ciudadano. Concientizar a funcionarios y trabajadores municipales en general en el ejercicio de buenas prácticas, otorgando estímulos laborales y reconocimientos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2027 - 2030
1. Excesiva morosidad en el pago de tributos	1.1 Incentivar a la población a cumplir con sus compromisos tributarios	1.1.1 Formular un Plan de incentivos y recompensas	01 plan
2. Falta de equipamiento moderno para la gestión municipal	2.1 Modernizar el equipamiento para la gestión municipal	2.2.1 Formular un programa de modernización de equipamiento para la gestión municipal	01 plan
3. Falta de personal altamente capacitado para la gestión pública	3.1 Capacitar al personal municipal	3.1.1 Formular un programa de capacitaciones	01 programa
4. Escasa participación vecinal en asuntos municipales	4.1 Fomentar la participación vecinal	4.1.1 Formular un programa de fomento de la participación vecinal	01 programa

4. Fuentes Oficiales de Referencia

Para formular el presente Plan se han contrastado propuestas con instrumentos reales de gestión municipal, tales como:

- Plan de Gobierno Municipal
- Plan de Desarrollo de las Personas 2026
- Plan de Acción de Saneamiento Ambiental 2026
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027
- Plan de Desarrollo Municipal Concertado PDLC 2025
- Plan de Continuidad Operativa 2023-2024

Firmado Digitalmente por CASTILLO JURADO YAKELIN YAJAYRA DNI - 73827098 - Personero
Fecha: 19.06.26 20:34:20 (-05:00)